



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0061-R-2019
Piura, 17 de enero de 2019

VISTO

El expediente N° 127-0201-19-9, que remite el **Dr. César Augusto Reyes Peña**, Rector de la Universidad Nacional de Piura y;

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución Rectoral N° 1574-R-2018 de fecha 19 de agosto del 2018, se designó a los integrantes del Comité Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación – PATED, para que asuman la gestión de la Versión LXVIII – Sede Talara, a partir del 10 setiembre de 2018, como sigue: Coordinador General - Dr. Manuel Saavedra Núñez, Coordinador Académico - Mgtr. Luis Ganoza Chozo, Coordinador Administrativo - Mgtr. Rafael Gutarra Luján;

Que con Resolución N° 002-19-D-FCCSSE-UNP de fecha 14 de enero de 2019, se resolvió: Artículo 1°.- Agradecer al docente Dr. Manuel Saavedra Núñez, por su eficaz apoyo en el cargo de coordinador General del Programa de Actualización para Titulación en Educación – PATED, Versión LXVIII, sede Talara; Artículo 2°.- Designar en vías de regularización, a los nuevos miembros del Directorio: Mgtr. Luis Arnaldo Cruz García como coordinador General del Programa de Actualización para Titulación EN Educación – PATED, Versión LXVIII, sede talara en reemplazo del Dr. Manuel Saavedra Núñez, a partir del 01 de enero de 2019; Artículo 3°.- Quedando conformado el Directorio de la siguiente manera: Coordinador General: Mgtr. Luis Arnaldo Cruz García, Coordinador Académico: Mgtr. Luis Ganoza Chozo y Coordinador Administrativo: Mgtr. Rafael Gutarra Lujan;

Que, mediante Oficio N° 143-RECTORADO-2019/ UNP de fecha 14 de enero de 2018, el señor Rector, autoriza la emisión del documento resolutivo, donde se designe el Comité de Gestión del PATED, Versión LXVIII, a partir del 01 de enero del 2019, sede Talara de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación: Coordinador General: Mgtr. Luis Arnaldo Cruz García, Coordinador Académico: Mgtr. Luis Ganoza Chozo y Coordinador Administrativo: Mgtr. Rafael Gutarra Lujan;

Que, el artículo 175°, inciso 3) El Rector es el representante legal de la Universidad y ejerce el gobierno de la misma siendo sus funciones las siguientes: Dirigir la actividad académica de la Universidad y gestión administrativa, económica y financiera;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AGRADECER al docente **Dr. Manuel Saavedra Núñez**, por su eficaz apoyo en el cargo de Coordinador General del Programa de Actualización para Titulación en Educación – PATED. Versión LXVIII, sede Talara.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, en vías de regularización, a partir del **01 de enero de 2019**, a los integrantes del **Comité de Gestión del Programa de Actualización para Titulación en Educación – PATED** de la Facultad de Ciencias Sociales y Educación de la Universidad Nacional de Piura, para que asuman la gestión de la **Versión LXVIII - sede Talara**, conforme al detalle siguiente:

- | | |
|----------------------------------|----------------------------|
| • Mgtr. Luis Arnaldo Cruz García | Coordinador General |
| • Mgtr. Luis Ganoza Chozo | Coordinador Académico |
| • Mgtr. Rafael Gutarra Lujan | Coordinador Administrativo |

ARTÍCULO 3°.- ELEVAR la presente Resolución al Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA, Rector de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,VR.ACAD,OC,P,INTs(3),CU,UARH(6),FCCSSE,PATED,ARCHIVO(2)
18 copias, MMGC.



DR. CÉSAR AUGUSTO REYES PEÑA
RECTOR



Dr. Dennys Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL